

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CUERPO DE TELEGRAFOS

ESCALAFON general del personal de Vigilancia y Servicio, con arreglo al Real decreto de 18 de Marzo de 1916

(Conclusión)

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento.	FECHA del ingreso.	GRADO
	Especialidades de segunda.			
1	D. Francisco Salas Garceller.....	5 Junio 1902.....	1 Diciembre 1916.....	
2	Pedro Garrote y Díaz.....	13 Agosto 1903.....	12 Diciembre 1916.....	
3	José Aragonés Reyes.....	13 Marzo 1903.....	21 Diciembre 1916.....	
4	Juan Adolfo de Pedro del Olmo.....	29 Agosto 1902.....	26 Diciembre 1916.....	
5	José Torrado Castro.....	22 Febrero 1901.....	1 Enero 1917.....	
6	Juan Aranza Arranz.....	29 Agosto 1901.....	8 Febrero 1917.....	
7	Mariano Tello Cebrián.....	6 Enero 1903.....	14 Enero 1917.....	
8	Antonio López Urtasún.....	20 Septiembre 1902.....	17 Enero 1917.....	
9	Alejandro Chillon y Boldú.....	1 Enero 1904.....	20 Enero 1917.....	
10	Victoriano Díaz Blanco.....	24 Marzo 1902.....	22 Enero 1917.....	
11	Antonio Hidalgo Garvi.....	27 Octubre 1902.....	24 Enero 1917.....	
12	Francisco Reyes Medina.....	2 Diciembre 1903.....	1 Febrero 1917.....	
13	Pedro Justo Muga y Ruiz.....	28 Noviembre 1903.....	4 Febrero 1917.....	
14	Vicente Contreras Suay.....	4 Marzo 1901.....	12 Febrero 1917.....	
15	Manuel Fernández Verver.....	28 Abril 1903.....	15 Febrero 1917.....	
16	José Sosa y Caro.....	21 Mayo 1901.....	16 Febrero 1917.....	
17	Pascual Brun Marraco.....	26 Mayo 1901.....	16 Febrero 1917.....	
18	Juan López Sierra.....	15 Febrero 1904.....	16 Febrero 1917.....	
19	Enrique de Miguel y de la Fuente.....	15 Julio 1903.....	23 Febrero 1917.....	
20	Miguel Forner Arquibau.....	3 Septiembre 1903.....	1 Marzo 1917.....	
21	Antonio Galván Rodríguez.....	11 Octubre 1903.....	1 Marzo 1917.....	
22	Benigno Prada García.....	22 Febrero 1904.....	20 Marzo 1917.....	
23	Joaquín Roldán Cruz.....	29 Julio 1903.....	23 Marzo 1917.....	
24	José López Morata.....	4 Mayo 1901.....	1 Abril 1917.....	
25	Jaime Oliva Camps.....	12 Julio 1902.....	1 Abril 1917.....	
26	Francisco Carnal Mompó.....	25 Abril 1903.....	1 Abril 1917.....	
27	Eduardo Rodríguez Roldán.....	13 Junio 1903.....	1 Abril 1917.....	
28	Rafael Fortuny Clavé.....	20 Enero 1904.....	1 Abril 1917.....	
29	José A. Valle Cabanas.....	14 Abril 1902.....	10 Abril 1917.....	
30	Mateo Munar y Pons.....	24 Abril 1903.....	12 Abril 1917.....	
31	Manuel Argüelles Rovés.....	19 Agosto 1903.....	15 Abril 1917.....	
32	Buenaventura Capilla Nogue.....	10 Agosto 1902.....	16 Abril 1917.....	
33	Nemesio Cruz Guerrero.....	14 Agosto 1901.....	22 Abril 1917.....	
34	Ramón García Garrate.....	17 Abril 1904.....	25 Abril 1917.....	
35	Alfredo Fernández Rivera.....	3 Marzo 1902.....	1 Mayo 1917.....	
36	Samuel A. Retana y Fernández.....	16 Febrero 1901.....	1 Mayo 1917.....	
37	Francisco Bosch Sospedra.....	1 Febrero 1904.....	16 Mayo 1917.....	
38	Mariano Culebras Bascuñana.....	14 Enero 1904.....	19 Mayo 1917.....	
39	Joaquín Gómez Ruiz.....	17 Diciembre 1903.....	9 Junio 1917.....	
40	José Miranda Aranzano.....	27 Noviembre 1903.....	10 Junio 1917.....	
41	Antonio Ramiro López Loureiro.....	6 Enero 1904.....	11 Junio 1917.....	
42	Manuel Gómez Lázaro.....	14 Abril 1902.....	17 Junio 1917.....	
43	Diego Ramírez Ceballos.....	17 Diciembre 1902.....	18 Junio 1917.....	
44	Francisco Luque y Santana.....	26 Enero 1904.....	1 Julio 1917.....	
45	José A. Febrer y Ortiz.....	6 Marzo 1904.....	1 Julio 1917.....	
46	Juan Moncho San Bartolomé.....	15 Septiembre 1903.....	5 Julio 1917.....	
47	Buenaventura Campá y Manaut.....	17 Enero 1904.....	7 Julio 1917.....	
48	Florentino Odón Alguena Ibáñez.....	14 Marzo 1903.....	29 Julio 1917.....	
49	Andrés Muñoz Aguilera.....	4 Febrero 1904.....	1 Agosto 1917.....	
50	Pedro Alvarez García.....	2 Noviembre 1902.....	8 Agosto 1917.....	
51	José Angulo Ramos.....	14 Octubre 1901.....	11 Agosto 1917.....	
52	Miguel Cañizares Domec.....	9 Abril 1904.....	24 Agosto 1917.....	
53	Feliciano Cristóbal Fontánillo.....	3 Marzo 1902.....	28 Agosto 1917.....	
54	Eugenio M. Solanz y Fandos.....	15 Noviembre 1903.....	1 Septiembre 1917.....	
55	Alcino Gómez y Tola.....	8 Mayo 1902.....	4 Septiembre 1917.....	
56	José Mariner Rosell.....	6 Febrero 1902.....	6 Septiembre 1917.....	
57	Juan Ordóñez Moreno.....	12 Abril 1902.....	9 Septiembre 1917.....	
58	Benigno López Romero.....	3 Abril 1902.....	10 Septiembre 1917.....	

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento.	FECHA del ingreso.	FECHA del primer ingreso.
59	B. José Manero de Gracia.....	19 Marzo 1903.....	10 Septiembre 1917.....	
60	Angel Daniel Arguijo Huerta.....	11 Abril 1903.....	11 Septiembre 1917.....	
61	Froilán Miranda y Alonso.....	5 Octubre 1903.....	12 Septiembre 1917.....	
62	José Domingo Vaquer y Cano.....	4 Agosto 1902.....	14 Septiembre 1917.....	
63	Vicente Malumbres Ayala.....	24 Abril 1903.....	21 Septiembre 1917.....	
64	Cristiano Ortiz Hernández.....	25 Septiembre 1901.....	22 Septiembre 1917.....	
65	Manuel Domingo Sánchez Matías.....	8 Junio 1904.....	26 Septiembre 1917.....	
66	Manuel Ochoa Martínez.....	17 Junio 1903.....	1 Octubre 1917.....	
67	Juan González Cortes.....	25 Enero 1904.....	1 Octubre 1917.....	
68	Agustín Carlés Tomás.....	29 Junio 1904.....	1 Octubre 1917.....	
69	Pedro Salinas y Hervás.....	17 Enero 1904.....	15 Octubre 1917.....	
70	Rafael García Sáenz.....	16 Junio 1903.....	17 Octubre 1917.....	
71	José María Cude y Ferrer.....	9 Diciembre 1901.....	22 Octubre 1917.....	
72	Florencio González Cantera.....	23 Febrero 1903.....	28 Octubre 1917.....	
73	Antonio Alonso Peña.....	1 Septiembre 1903.....	28 Octubre 1917.....	
74	Juan Delgado Santos.....	2 Septiembre 1904.....	1 Noviembre 1917.....	
75	Gregorio Sierra Martínez.....	9 Septiembre 1904.....	1 Noviembre 1917.....	
76	Genón Cirilo Muñoz de la Cruz.....	9 Julio 1904.....	8 Noviembre 1917.....	
77	Santiago Lázaro Pérez.....	25 Julio 1904.....	12 Noviembre 1917.....	
78	Juan B. Bernardo de Quirós y Sa- govia.....	14 Febrero 1904.....	17 Noviembre 1917.....	
79	José Bernal Hajar.....	6 Abril 1903.....	26 Noviembre 1917.....	
80	José Llorca y Gatúa.....	5 Julio 1904.....	27 Noviembre 1917.....	
81	Santiago Sánchez Castelos.....	7 Octubre 1904.....	27 Noviembre 1917.....	
82	Luis Sanjorje Vitoria.....	25 Febrero 1902.....	30 Noviembre 1917.....	
83	Antonio Fernández Monte.....	28 Febrero 1903.....	1 Diciembre 1917.....	
84	Julio Santiañez Caro.....	26 Febrero 1904.....	1 Diciembre 1917.....	
85	Manuel Martínez Marín.....	23 Septiembre 1904.....	5 Diciembre 1917.....	
86	Manuel García y Rodríguez.....	17 Noviembre 1902.....	9 Diciembre 1917.....	
87	Ignacio de la Iglesia y Rey.....	21 Octubre 1904.....	19 Diciembre 1917.....	
88	Luis Carnicero Remolós.....	26 Julio 1904.....	26 Diciembre 1917.....	
89	Ernesto Brisett e Iglesias.....	31 Agosto 1904.....	24 Enero 1918.....	
90	Fernando García Rúa.....	18 Enero 1903.....	25 Enero 1918.....	
91	Pedro Galló y Osá.....	20 Marzo 1903.....	1 Febrero 1918.....	
92	Juan García Sánchez.....	5 Septiembre 1902.....	25 Febrero 1918.....	
93	Miguel Vaca y Sala.....	9 Mayo 1904.....	1 Marzo 1918.....	
94	Manuel Lidueña Vargas.....	16 Marzo 1904.....	24 Marzo 1918.....	
95	Santiago Pons y Monzó.....	1 Enero 1905.....	1 Abril 1918.....	
96	José Barrio y Azcona.....	4 Abril 1906.....	5 Abril 1918.....	
97	Alberto Bahamonde Delgado.....	13 Abril 1902.....	13 Abril 1918.....	
98	Esteban Cortabarría Lascano.....	3 Agosto 1904.....	16 Abril 1918.....	
99	Eugenio López-Villalta y Alarcón.....	10 Agosto 1902.....	17 Abril 1918.....	
100	Pantaleón de la Fuente y Valles.....	2 Noviembre 1904.....	17 Abril 1918.....	
101	Félix Vega Sáez.....	24 Marzo 1905.....	17 Abril 1918.....	
102	Pedro Herránz Gómez.....	15 Mayo 1903.....	20 Abril 1918.....	
103	Galo Ramé Lorente.....	1 Julio 1903.....	20 Abril 1918.....	
104	Jesús Allares y Lapedrera.....	22 Diciembre 1904.....	20 Abril 1918.....	
105	Teófilo Panca Cerón.....	14 Noviembre 1904.....	24 Abril 1918.....	
106	Pedro Muñoz Villanón.....	27 Abril 1903.....	1 Mayo 1918.....	
107	Enrique Ferrer Lapaza.....	9 Octubre 1904.....	1 Mayo 1918.....	
108	Salvador Jiménez Navas.....	20 Noviembre 1904.....	1 Mayo 1918.....	
109	Valentín Almodóvar Escribano.....	14 Febrero 1905.....	1 Mayo 1918.....	
110	Jaime González Cisar.....	8 Mayo 1905.....	3 Mayo 1918.....	
111	José López Sánchez.....	27 Mayo 1904.....	9 Mayo 1918.....	
112	Félix Iraizos Eguaras.....	4 Diciembre 1904.....	10 Mayo 1918.....	
113	José Bernal Fernández.....	10 Enero 1903.....	14 Mayo 1918.....	
114	Jesús Calleja Marañón.....	12 Enero 1903.....	14 Mayo 1918.....	
115	Ramón Heras y Boix.....	8 Enero 1905.....	16 Mayo 1918.....	
116	Emilio Forné Sabaté.....	4 Abril 1905.....	21 Mayo 1918.....	
117	Pablo Benito y Fernández.....	15 Enero 1904.....	1 Junio 1918.....	
118	Bartolomé Prats y Sintau.....	17 Abril 1904.....	1 Junio 1918.....	
119	Carlos Benito Ruiz y Oria.....	4 Noviembre 1904.....	1 Junio 1918.....	
120	Pedro Alberto Amador.....	24 Enero 1903.....	1 Junio 1918.....	
121	Francisco Terrón Carrascal.....	30 Abril 1905.....	4 Junio 1918.....	
122	José Cebrían Ramírez.....	21 Mayo 1904.....	5 Junio 1918.....	
123	Salvador Gil Gómez.....	23 Agosto 1902.....	10 Junio 1918.....	
124	José López de Parosa y Zugasti.....	17 Marzo 1904.....	12 Junio 1918.....	
125	Isidro Anguera Torra.....	10 Enero 1903.....	16 Junio 1918.....	
126	Antonio Naba Lora.....	1 Diciembre 1902.....	18 Junio 1918.....	
127	José Sánchez Delamaza.....	1 Julio 1904.....	18 Junio 1918.....	
128	José Domínguez Molero.....	2 Octubre 1902.....	18 Junio 1918.....	
129	Antonio Romero Moreno.....	25 Septiembre 1903.....	24 Junio 1918.....	
130	Rafael Gómez Caballero.....	8 Enero 1903.....	25 Junio 1918.....	
131	General Noguer y Jofre.....	26 Septiembre 1903.....	1 Julio 1918.....	
132	Orencio Bajo y Gómez de Agüero.....	1 Mayo 1904.....	1 Julio 1918.....	
133	Enrique Cusi y Sáez.....	15 Julio 1904.....	1 Julio 1918.....	
134	Emilio Roca y Manfort.....	3 Junio 1905.....	1 Julio 1918.....	

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento.	FECHA del ingreso.	FECHA del último sueldo.
135	D. Jacinto Laborda y Vela.....	27 Junio 1905.....	1 Julio 1918.....	
136	Antonio Domínguez y Cardellat..	23 Mayo 1905.....	2 Julio 1918.....	
137	Manuel Boluda y Alabort.....	22 Agosto 1904.....	3 Julio 1918.....	
138	Alberto García Vázquez.....	3 Febrero 1905.....	3 Julio 1918.....	
139	Santiago de la Calle Martín.....	25 Noviembre 1903.....	5 Julio 1918.....	
140	Evaristo Sempere Vercher.....	7 Abril 1905.....	5 Julio 1918.....	
141	Elías Fullona y Llorca.....	19 Diciembre 1902.....	8 Julio 1918.....	
142	Ramón Egurrrola y Alastra.....	23 Septiembre 1902.....	9 Julio 1918.....	
143	Juan Robles Erquiaga.....	10 Enero 1905.....	9 Julio 1918.....	
144	Francisco Gutiérrez-Soto y Teral..	6 Julio 1905.....	11 Julio 1918.....	
145	Pedro Gofii y Jaumarena.....	24 Noviembre 1904.....	12 Julio 1918.....	
146	Rafael Marchena y Rosado.....	24 Octubre 1902.....	14 Julio 1918.....	
147	Julián Moral y Miranda.....	18 Octubre 1903.....	15 Julio 1918.....	
148	Angel Albaladejo y Zapata.....	7 Diciembre 1903.....	15 Julio 1918.....	
149	Jaime Rúaiz y Cibera.....	21 Febrero 1905.....	15 Julio 1918.....	
150	Manuel Pérez y Pérez.....	20 Junio 1905.....	15 Julio 1918.....	
151	Severino García y Viguera.....	1 Noviembre 1902.....	16 Julio 1918.....	
152	Luis Valdivia y Valle.....	12 Marzo 1904.....	16 Julio 1918.....	
153	Germán Calvente y González.....	11 Julio 1905.....	16 Julio 1918.....	
154	Julián Portero y Moreno.....	7 Enero 1903.....	18 Julio 1918.....	
155	Julio Noguera y Fresno.....	10 Febrero 1904.....	18 Julio 1918.....	
156	Alfonso García y Quintana.....	17 Mayo 1904.....	18 Julio 1918.....	
157	Manuel Acero y Acero.....	16 Junio 1904.....	18 Julio 1918.....	
158	Juan José Valera y Serrano.....	24 Marzo 1905.....	18 Julio 1918.....	
159	Elías Rodríguez y Sánchez.....	30 Abril 1905.....	18 Julio 1918.....	
160	Félix Enrique Herráez y Gutiérrez.	12 Julio 1905.....	19 Julio 1918.....	
161	Juan A. Zapata y Benítez.....	16 Enero 1905.....	20 Julio 1918.....	
162	Cristóbal Martínez y Julián.....	26 Marzo 1905.....	20 Julio 1918.....	
163	Moisés Castellanos y Hurtado.....	4 Septiembre 1904.....	21 Julio 1918.....	
164	Juan B. Gran Costa.....	6 Junio 1905.....	21 Julio 1918.....	
165	Antonio Carreras y Moreno.....	28 Diciembre 1904.....	23 Julio 1918.....	
166	Rafael Fuentes y Muñoz.....	9 Julio 1904.....	24 Julio 1918.....	
167	Ramón Caberrús y Sovinas.....	31 Agosto 1904.....	24 Julio 1918.....	
168	Joaquín Martínez Fuentes.....	24 Septiembre 1904.....	24 Julio 1918.....	
169	Aureliano Ochando Ochando.....	2 Diciembre 1902.....	25 Julio 1918.....	
170	José Vilas Alguero.....	25 Marzo 1904.....	25 Julio 1918.....	
171	Juan Eguiguren Mendiente.....	8 Marzo 1904.....	26 Julio 1918.....	
172	Saturnino Laboz Gargallo.....	3 Octubre 1904.....	26 Julio 1918.....	
173	Angel Mingo Turrientes.....	2 Octubre 1902.....	28 Julio 1918.....	
174	Julio Sancho Jordi.....	30 Mayo 1904.....	29 Julio 1918.....	
175	Guillermo Richard Madera.....	4 Agosto 1903.....	1 Agosto 1918.....	
176	Ramón Andrés Sanz Alamán.....	28 Noviembre 1903.....	1 Agosto 1918.....	
177	Juan Puerto y Soto.....	18 Septiembre 1904.....	1 Agosto 1918.....	
178	José María Vega y Rodríguez.....	24 Mayo 1905.....	1 Agosto 1918.....	
179	José Piquer e Icart.....	27 Junio 1905.....	1 Agosto 1918.....	
180	Ignacio Félix González y García..	31 Julio 1905.....	1 Agosto 1918.....	
181	Avelino Antonio Simón Martín.....	7 Noviembre 1903.....	3 Agosto 1918.....	
182	Manuel Castañeras Bierge.....	1 Noviembre 1902.....	5 Agosto 1918.....	
183	Juan Cuadri Garrido.....	29 Octubre 1904.....	7 Agosto 1918.....	
184	Senén Menéndez y Padró.....	17 Enero 1905.....	7 Agosto 1918.....	
185	Juan José Arnedo Carrión.....	16 Noviembre 1902.....	8 Agosto 1918.....	
186	José María Vidal Molit.....	12 Agosto 1904.....	9 Agosto 1918.....	
187	Rogelio Ubeda Guirado.....	1 Enero 1904.....	11 Agosto 1918.....	
188	Jenaro Ezca Roche.....	23 Junio 1904.....	11 Agosto 1918.....	
189	Máximo Ruiz Castellanos.....	21 Julio 1904.....	12 Agosto 1918.....	
190	José Vilaboy Pañón.....	24 Enero 1904.....	13 Agosto 1918.....	
191	Cristóbal Nñez Jiménez.....	12 Agosto 1905.....	13 Agosto 1918.....	
192	Enrique Ríos y Tos.....	15 Enero 1905.....	14 Agosto 1918.....	
193	Rafael Ballester Ramis.....	20 Abril 1903.....	17 Agosto 1918.....	
194	Miguel Blombos Guisado.....	16 Enero 1904.....	18 Agosto 1918.....	
195	Mario González Barreiro.....	14 Mayo 1903.....	25 Agosto 1918.....	
196	Vicente Lagunilla Solar.....	9 Julio 1904.....	25 Agosto 1918.....	
197	José Mon Dolz.....	15 Agosto 1903.....	28 Agosto 1918.....	
198	Serafin Verdú Torro.....	20 Junio 1904.....	28 Agosto 1918.....	
199	Salvador Bonvehí Sabata.....	21 Mayo 1905.....	29 Agosto 1918.....	
200	Jesús Gavoso Pérez.....	20 Junio 1904.....	30 Agosto 1918.....	
201	Julián Martín Sánchez.....	18 Enero 1904.....	1 Septiembre 1918.....	
202	Angel Sanz Hernández.....	8 Mayo 1904.....	1 Septiembre 1918.....	
203	Federico Cabré Pagés.....	4 Septiembre 1904.....	1 Septiembre 1918.....	
204	José García Galán.....	7 Enero 1905.....	1 Septiembre 1918.....	
205	Juan José Monserrat Minguel.....	11 Enero 1905.....	1 Septiembre 1918.....	
206	Juan García Valera.....	13 Febrero 1905.....	2 Septiembre 1918.....	
207	Bernardo Martínez Hervás.....	19 Enero 1902.....	3 Septiembre 1918.....	
208	Jerónimo Cabeza Sandino.....	8 Agosto 1905.....	4 Septiembre 1918.....	
209	Modesto Balda Pedret.....	10 Mayo 1903.....	5 Septiembre 1918.....	
210	Francisco Jimeno García.....	30 Mayo 1903.....	6 Septiembre 1918.....	
211	Clemente García Rodríguez.....	8 Mayo 1905.....	6 Septiembre 1918.....	

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento.	FECHA del ingreso.	FECHA del último examen.
212	D. Joaquín Sirera Baró.....	24 Abril 1905.....	9 Septiembre 1918.....	
213	Fermin Juan Antonio Sáez Martínez	22 Junio 1935.....	10 Septiembre 1918.....	
214	Antonio Martel Román.....	3 Julio 1903.....	11 Septiembre 1918.....	
215	Francisco Benavente Sánchez.....	25 Abril 1904.....	14 Septiembre 1918.....	
216	Juan Poyo y Mamé.....	3 Septiembre 1905.....	16 Septiembre 1918.....	
217	Higinio Sales Belmont.....	7 Febrero 1903.....	18 Septiembre 1918.....	
218	José López Capote.....	24 Abril 1904.....	18 Septiembre 1918.....	
219	José Martínez Gómez.....	5 Enero 1905.....	20 Septiembre 1918.....	
220	Ramón García Aguirre.....	31 Agosto 1904.....	20 Septiembre 1918.....	
221	José Rosaló Llorens.....	13 Noviembre 1904.....	21 Septiembre 1918.....	
222	Fernando Martinell Garrigue.....	9 Junio 1904.....	23 Septiembre 1918.....	
223	Lorenzo Bosch y Juan.....	14 Noviembre 1904.....	24 Septiembre 1918.....	
224	José de Mateo y Abad.....	14 Noviembre 1903.....	25 Septiembre 1918.....	
225	Jesús Fernández Tamargo.....	16 Abril 1903.....	26 Septiembre 1918.....	
226	José María Porrié Bertolin.....	8 Abril 1904.....	28 Septiembre 1918.....	
227	Manuel López Torres.....	20 Julio 1905.....	29 Septiembre 1918.....	
228	Juan Alonso Pérez.....	25 Abril 1903.....	1 Octubre 1918.....	
229	Adrián Gómez Vasco.....	8 Septiembre 1903.....	1 Octubre 1918.....	
230	Rafael Rodrigo Fortea.....	15 Junio 1904.....	1 Octubre 1918.....	
231	Federico Robles Martínez.....	16 Julio 1904.....	1 Octubre 1918.....	
232	Tirso Nava Villegas.....	28 Enero 1905.....	1 Octubre 1918.....	
233	José Llaudet Comes.....	22 Febrero 1905.....	1 Octubre 1918.....	
234	Sabino Aguirrebengoa Larrazabal.....	13 Mayo 1904.....	3 Octubre 1918.....	
235	Rosalino Esteve Galiano.....	1 Noviembre 1904.....	4 Octubre 1918.....	
236	Serafín García Martín.....	1 Febrero 1903.....	5 Octubre 1918.....	
237	Ramón Lucio Prado.....	5 Febrero 1903.....	6 Octubre 1918.....	
238	José Martínez Méndez.....	30 Agosto 1904.....	6 Octubre 1918.....	
239	Vicente Amategui Llorens.....	3 Febrero 1905.....	12 Octubre 1918.....	
240	Manuel García Araujo.....	24 Septiembre 1904.....	16 Octubre 1918.....	
241	José López Jiménez.....	16 Noviembre 1902.....	17 Octubre 1918.....	
242	Pedro Ruiz Celonch.....	11 Marzo 1905.....	21 Octubre 1918.....	
243	Rafael Yáñez Pérez.....	10 Febrero 1905.....	22 Octubre 1918.....	
244	Juan Cid Rodríguez.....	14 Febrero 1903.....	27 Octubre 1918.....	
245	Enrique Ortega Vázquez.....	5 Febrero 1904.....	28 Octubre 1918.....	
246	Lorenzo Imiscoz Arister.....	10 Agosto 1899.....	1 Noviembre 1918.....	
247	Salvador García Pérez.....	13 Febrero 1903.....	1 Noviembre 1918.....	
248	Manuel Carapos García.....	25 Julio 1903.....	1 Noviembre 1918.....	
249	Angel López Rojas.....	3 Junio 1904.....	1 Noviembre 1918.....	
250	Juan Torres Gil.....	24 Diciembre 1904.....	1 Noviembre 1918.....	
251	Jesús Martínez López.....	19 Abril 1905.....	1 Noviembre 1918.....	
252	José Soldevilla Ballester.....	7 Mayo 1905.....	1 Noviembre 1918.....	
253	Adolfo Pérez Real.....	25 Febrero 1905.....	8 Noviembre 1918.....	
254	Rafael Campillo Gómez.....	16 Octubre 1905.....	13 Noviembre 1918.....	
255	Ignacio Gutiérrez Benilla.....	31 Julio 1904.....	14 Noviembre 1918.....	
256	José Vizcaino García.....	20 Noviembre 1904.....	16 Noviembre 1918.....	
257	Juan Oliver Cardona.....	17 Octubre 1903.....	18 Noviembre 1918.....	
258	Antonio Valera Chico.....	12 Marzo 1905.....	11 Diciembre 1918.....	
259	Abelardo de Dios Válcárcel.....	27 Junio 1905.....	14 Diciembre 1918.....	
260	Rufino Echevarría Zabaleta.....	28 Febrero 1905.....	15 Diciembre 1918.....	
261	Joaquín López Fernández.....	15 Enero 1904.....	16 Diciembre 1918.....	
262	Faustino Navas García.....	16 Noviembre 1905.....	17 Diciembre 1918.....	
263	Emiliano Boada Gutiérrez.....	18 Julio 1904.....	20 Diciembre 1918.....	
264	Florencio Pérez Gómez.....	8 Enero 1904.....	21 Diciembre 1918.....	
265	Vicente Ruiz Asensio.....	14 Octubre 1905.....	23 Diciembre 1918.....	
266	Antonio Fernández Abelleira.....	17 Enero 1905.....	24 Diciembre 1918.....	
267	Santos Cayón Calderón.....	12 Noviembre 1904.....	27 Diciembre 1918.....	
268	Juan Pedro García y Fifiñana.....	13 Agosto 1903.....	1 Enero 1919.....	
269	Ignacio San Martín y Pérez.....	31 Julio 1904.....	1 Enero 1919.....	
270	Hdefonso Rodríguez y Esteban.....	23 Enero 1905.....	1 Enero 1919.....	
271	Antonio del Valle y Pérez.....	13 Junio 1905.....	1 Enero 1919.....	
272	Joaquín Fumar Solana.....	11 Septiembre 1905.....	1 Enero 1919.....	
273	Francisco García Rivas.....	29 Octubre 1900.....	1 Enero 1919.....	
274	José Bravo Villena.....	2 Enero 1906.....	2 Enero 1919.....	
275	Jesús Emiliario Lago y Díaz.....	28 Diciembre 1903.....	10 Enero 1919.....	
276	Francisco Ortiz Moreno.....	13 Enero 1905.....	14 Enero 1919.....	
277	Jaime Vadell Salas.....	1 Enero 1904.....	16 Enero 1919.....	
278	Lisardo Fernández Martín.....	8 Octubre 1904.....	17 Enero 1919.....	
279	Juan Antonio Palafox Redondo.....	9 Diciembre 1905.....	17 Enero 1919.....	
280	Nemesio González y González.....	24 Marzo 1903.....	18 Enero 1919.....	
281	Manuel Grueso Gómez.....	23 Octubre 1905.....	20 Enero 1919.....	
282	Justo Fernández García.....	6 Enero 1906.....	20 Enero 1919.....	
283	Emilio García Pérez.....	30 Mayo 1904.....	22 Enero 1919.....	
284	Gabriel Linacero Fuente.....	18 Marzo 1905.....	22 Enero 1919.....	
285	Manuel Martínez Culell.....	11 Mayo 1904.....	24 Enero 1919.....	
286	Lucio de las Heras Iglesias.....	13 Diciembre 1903.....	26 Enero 1919.....	
287	Julián de Marcos Burgos.....	25 Marzo 1903.....	27 Enero 1919.....	

Número de Ordén.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento	FECHA del ingreso,	FECHA del último empleo.
283	D. Juan José Arrieta Marcaida.....	24 Junio 1904.....	27 Enero 1919.....	
289	Bias Bauñista y Pérez.....	21 Diciembre 1903.....	29 Enero 1919.....	
290	Conrado Ramírez Bcieto.....	16 Diciembre 1904.....	29 Enero 1919.....	
291	Francisco Martín Sánchez.....	2 Abril 1903.....	1 Febrero 1919.....	
292	Luis Sánchez Neila.....	8 Junio 1903.....	1 Febrero 1919.....	
293	Nicardo Hernández Alvarez.....	9 Abril 1904.....	1 Febrero 1919.....	
294	Eugenio Membrado Ortiz.....	18 Abril 1904.....	1 Febrero 1919.....	
295	Angel Garcés Cortijo.....	31 Mayo 1904.....	1 Febrero 1919.....	
296	Arturo Jiménez Sánchez.....	1 Septiembre 1904.....	1 Febrero 1919.....	
297	Juan Suárez Pérez.....	7 Agosto 1905.....	1 Febrero 1919.....	
298	Eliseo Medina Heras.....	14 Junio 1903.....	3 Febrero 1919.....	
299	Victor Nicolás Galiardo Prieto.....	28 Julio 1904.....	4 Febrero 1919.....	
300	Ricardo Noguerras.....	29 Enero 1905.....	5 Febrero 1919.....	
301	Salvador Piqué Riba.....	15 Abril 1905.....	5 Febrero 1919.....	
302	Fernando Gallego Cornejo.....	19 Diciembre 1903.....	6 Febrero 1919.....	
303	Julio López Reavillos.....	22 Diciembre 1903.....	6 Febrero 1919.....	
304	Manuel Abril López.....	17 Diciembre 1904.....	6 Febrero 1919.....	
305	Guillermo Gual Llampost.....	15 Diciembre 1904.....	7 Febrero 1919.....	
306	Constantino Gresa Montolio.....	11 Marzo 1905.....	8 Febrero 1919.....	
307	Avelino Pérez Cabo.....	6 Junio 1905.....	8 Febrero 1919.....	
308	Carmelo Zamora y Juan.....	27 Enero 1906.....	8 Febrero 1919.....	
309	José García Muñoz.....	11 Septiembre 1905.....	12 Febrero 1919.....	
310	Rafael González Barredo.....	20 Abril 1903.....	14 Febrero 1919.....	
311	Diego Gutiérrez Martínez.....	21 Diciembre 1903.....	15 Febrero 1919.....	
312	Joaquín Rodríguez Fernández.....	17 Abril 1905.....	15 Febrero 1919.....	
313	Sebastián Bonet Borruay.....	15 Febrero 1904.....	20 Febrero 1919.....	
314	Antonio Cañero Yuste.....	10 Enero 1906.....	20 Febrero 1919.....	
315	Antonio Ruiz Cacho.....	6 Julio 1905.....	22 Febrero 1919.....	
316	Luciano Ufe Martínez.....	7 Diciembre 1905.....	23 Febrero 1919.....	
317	Vicente Molinam Mátiez.....	24 Mayo 1904.....	25 Febrero 1919.....	
318	José Tegarra Zapata.....	24 Noviembre 1903.....	26 Febrero 1919.....	
319	Jesús González Tarrío.....	4 Diciembre 1905.....	17 Febrero 1919.....	
320	Jesús Beroiz Echaric.....	16 Febrero 1904.....	1 Marzo 1919.....	
321	Antonio Hernández Picado.....	28 Febrero 1906.....	1 Marzo 1919.....	
322	Jaime Pérez Orozco.....	8 Septiembre 1904.....	1 Marzo 1919.....	
323	Juan Llorens Triay.....	24 Septiembre 1904.....	1 Marzo 1919.....	
324	Pascual Bernard Guallard.....	7 Diciembre 1904.....	6 Marzo 1919.....	
325	Angel Mata Valencia.....	11 Enero 1905.....	6 Marzo 1919.....	
326	Eduardo Saavedra Gómez.....	28 Octubre 1905.....	7 Marzo 1919.....	
327	Dogracias Pable Bodes y Valiente.....	22 Marzo 1905.....	10 Marzo 1919.....	
328	Miguel Pallarés Escolá.....	5 Marzo 1904.....	12 Marzo 1919.....	
329	Anastasio Pérez Gabirio.....	13 Agosto 1903.....	13 Marzo 1919.....	
330	Simeón Taura Broch.....	3 Diciembre 1903.....	13 Marzo 1919.....	
331	José González Labairu.....	6 Agosto 1905.....	13 Marzo 1919.....	
332	Francisco Miguel y de la Fuente.....	1 Octubre 1905.....	13 Marzo 1919.....	
333	José Hernández Jiménez.....	19 Marzo 1905.....	14 Marzo 1919.....	
334	Cirilo Gutiérrez Pérez.....	28 Febrero 1904.....	15 Marzo 1919.....	
335	Tomás Méndez García.....	24 Marzo 1904.....	16 Marzo 1919.....	
336	Rafael Tario San Juan.....	30 Abril 1904.....	16 Marzo 1919.....	
337	Leonardo Pérez Rueda.....	23 Abril 1905.....	17 Marzo 1919.....	
338	José María García Silva.....	25 Enero 1906.....	17 Marzo 1919.....	
339	Angel Rodríguez Sebastián.....	1 Octubre 1905.....	19 Marzo 1919.....	
340	Balbino Díez Ordiales.....	14 Abril 1904.....	20 Marzo 1919.....	
341	Francisco Gallardo Caparra.....	26 Marzo 1903.....	21 Marzo 1919.....	
342	Hermenegildo Rafael Hervás Garzón.....	29 Junio 1905.....	22 Marzo 1919.....	
343	Jesús Zúñiga Chasco.....	21 Enero 1906.....	22 Marzo 1919.....	
344	Félix Alarnes Benavente.....	14 Junio 1904.....	24 Marzo 1919.....	
345	Manuel Piedra Carrero.....	7 Marzo 1905.....	25 Marzo 1919.....	
346	Pío Alvaro Martínez.....	11 Julio 1905.....	25 Marzo 1919.....	
347	Diego Molina Maestro.....	4 Noviembre 1903.....	27 Marzo 1919.....	
348	Jerardo García Fernández.....	23 Enero 1904.....	1 Abril 1919.....	
349	Francisco Sierra Elvira.....	6 Febrero 1904.....	1 Abril 1919.....	
350	Enrique Jiménez Ramírez.....	10 Marzo 1905.....	1 Abril 1919.....	
351	Ramón Guillén Medrano.....	26 Mayo 1905.....	1 Abril 1919.....	
352	José María Guirido Fuentes.....	13 Junio 1905.....	1 Abril 1919.....	
353	José Rosich Capdevila.....	1 Septiembre 1905.....	1 Abril 1919.....	
354	Domingo Carlos Gorostizago García.....	4 Noviembre 1905.....	1 Abril 1919.....	
355	Miguel Obrador Gálmez.....	1 Enero 1906.....	1 Abril 1919.....	
356	Luis Andreu Rovira.....	20 Febrero 1906.....	3 Abril 1919.....	
357	Isidro Tudanca Zunzunegui.....	15 Mayo 1905.....	7 Abril 1919.....	
358	Nicardo Díaz Macías.....	3 Abril 1906.....	7 Abril 1919.....	
359	Manuel Díez Toruel.....	30 Marzo 1906.....	8 Abril 1919.....	
360	José María Díez Pérez.....	7 Abril 1905.....	10 Abril 1919.....	
361	Manuel García Herrera.....	30 Septiembre 1905.....	12 Abril 1919.....	

Número orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento.	FECHA del ingreso.	FECHA del último empleo.
362	D. Valentín Martín Martín.....	16 Diciembre 1903.....	13 Abril 1919.....	
363	Antonio Rodrigo Moreno.....	13 Enero 1904.....	19 Abril 1919.....	
364	Pablo Antona Palacios.....	19 Septiembre 1905.....	13 Abril 1919.....	
365	José García Albiñana.....	15 Abril 1906.....	16 Abril 1919.....	
366	Isidoro Valle Fernández.....	4 Abril 1905.....	27 Abril 1919.....	
367	José Palacios e Iglesias.....	13 Agosto 1904.....	28 Abril 1919.....	
368	Victoriano Azcutia García.....	7 Mayo 1903.....	29 Abril 1919.....	
369	Manuel Carmona Carballo.....	30 Junio 1903.....	1 Mayo 1919.....	
370	José Beaumont Harío.....	1 Noviembre 1903.....	1 Mayo 1919.....	
371	Pedro Méndez Rodríguez.....	19 Mayo 1904.....	1 Mayo 1919.....	
372	Emilio Lorán Domenech.....	10 Febrero 1904.....	5 Mayo 1919.....	
373	Marcelino Navarro Peláez.....	28 Noviembre 1904.....	5 Mayo 1919.....	
374	Florencio Gómez e Iharrondo.....	23 Febrero 1905.....	5 Mayo 1919.....	
375	Juan de Mata Bordas Piedra.....	24 Abril 1904.....	7 Mayo 1919.....	
376	Cristóbal López Pérez.....	3 Junio 1906.....	7 Mayo 1919.....	
377	José Antonio Moreno Sanz.....	16 Noviembre 1904.....	8 Mayo 1919.....	
378	Juan Capillonch Ruisech.....	16 Mayo 1904.....	10 Mayo 1919.....	
379	José Andrés Moreno Melon.....	8 Diciembre 1903.....	13 Mayo 1919.....	
380	Santiago Pinilla e Inmedio.....	15 Noviembre 1904.....	14 Mayo 1919.....	
381	Ignacio Burguele Lecumberri.....	31 Julio 1903.....	21 Mayo 1919.....	
382	Bias Luna Tejado.....	15 Octubre 1903.....	26 Mayo 1919.....	
383	Eugenio Alonso Sobrón.....	13 Julio 1903.....	27 Mayo 1919.....	
384	Antonio Alvarez López.....	18 Octubre 1904.....	18 Junio 1919.....	
385	Gonzalo González Ansore.....	25 Mayo 1905.....	18 Junio 1919.....	
386	Destino Rus Pérez.....	17 Febrero 1901.....	20 Junio 1919.....	
387	Juan Alfonso Rodríguez Gómez.....	22 Enero 1905.....	20 Junio 1919.....	
388	Gregorio Rodríguez García.....	23 Junio 1903.....	21 Junio 1919.....	
389	Francisco Mañas Lasfuentes.....	2 Julio 1903.....	22 Junio 1919.....	
390	Emilio Fuster Llacer.....	15 Octubre 1903.....	22 Junio 1919.....	
391	Sebastián López González.....	20 Enero 1905.....	25 Junio 1919.....	
392	José Guardiola Morcillo.....	22 Septiembre 1904.....	26 Junio 1919.....	
393	Isidoro Hernández Bueno.....	20 Abril 1905.....	26 Junio 1919.....	
394	José Massanes Palmer.....	8 Enero 1904.....	1 Julio 1919.....	
395	Ramón Casals Vigo.....	14 Mayo 1904.....	1 Julio 1919.....	
396	Luciano Oujo González.....	2 Agosto 1904.....	1 Julio 1919.....	
397	Hipólito Martín Luis.....	24 Enero 1905.....	1 Julio 1919.....	
398	Francisco González Rodríguez.....	4 Junio 1905.....	1 Julio 1919.....	
399	Santiago Hernández Exposito.....	30 Diciembre 1903.....	5 Julio 1919.....	
400	José López Martínez.....	7 Diciembre 1904.....	12 Julio 1919.....	
401	Manuel Lombardero Cotarelo.....	27 Julio 1903.....	14 Julio 1919.....	
402	Antonio Pérez de Nandares López de Abochuco.....	29 Diciembre 1903.....	14 Julio 1919.....	
403	Ramón Ranés Gulu.....	22 Mayo 1905.....	14 Julio 1919.....	
404	Alejandro Juariste e Murreta.....	10 Febrero 1905.....	15 Julio 1919.....	
405	José González Gallego.....	5 Mayo 1904.....	16 Julio 1919.....	
406	Francisco López y Mora.....	25 Junio 1905.....	18 Julio 1919.....	
407	Pedro Bornaes Sama.....	29 Junio 1904.....	21 Julio 1919.....	
408	Mariano Arrando Corre.....	14 Octubre 1903.....	23 Julio 1919.....	
409	Miguel Gómez Alonso.....	16 Septiembre 1904.....	24 Julio 1919.....	
410	Francisco Peñola y Pedrola.....	21 Enero 1905.....	25 Julio 1919.....	
411	Antonio Bernaudes Torés.....	6 Agosto 1903.....	28 Julio 1919.....	
412	Saturio Martín Seijo.....	9 Diciembre 1903.....	1 Agosto 1919.....	
413	Ezequiel Urriategui Lorrea.....	10 Abril 1904.....	1 Agosto 1919.....	
414	Antonio Ruiz de Azúa Zabálveascoa.....	2 Junio 1904.....	1 Agosto 1919.....	
415	Abilio Marino Velasco López.....	23 Agosto 1904.....	1 Agosto 1919.....	
416	Juan Candela Lacasa Zarco.....	2 Febrero 1905.....	1 Agosto 1919.....	
417	Moisés Estévez Abal.....	20 Febrero 1905.....	1 Agosto 1919.....	
418	Luis Martino Trule.....	7 Marzo 1905.....	1 Agosto 1919.....	
419	Antonio Ramos Montaje.....	20 Abril 1905.....	1 Agosto 1919.....	
420	Víctor Barco Palacio.....	12 Abril 1904.....	6 Agosto 1919.....	
421	Francisco Pabido Guerrero.....	9 Octubre 1904.....	6 Agosto 1919.....	
422	Francisco Berruoso Martínez.....	10 Diciembre 1904.....	8 Agosto 1919.....	
423	Domingo Sáenz y Beraza.....	26 Diciembre 1904.....	9 Agosto 1919.....	
424	Juan Serreta Pagés.....	1 Diciembre 1904.....	10 Agosto 1919.....	
425	José Ortega González.....	2 Agosto 1905.....	10 Agosto 1919.....	
426	Eugenio Bernard Pardo.....	21 Julio 1904.....	11 Agosto 1919.....	
427	Antonio Lalorze Domingo.....	1 Diciembre 1903.....	12 Agosto 1919.....	
428	Isidoro Aladro Casado.....	1 Abril 1905.....	12 Agosto 1919.....	
429	José Olba Murria.....	23 Agosto 1904.....	14 Agosto 1919.....	
430	José Caballero Sánchez.....	16 Junio 1905.....	16 Agosto 1919.....	
431	Manuel José Lamas Santiago.....	27 Noviembre 1904.....	18 Agosto 1919.....	
432	José Gómez Alamo.....	14 Julio 1903.....	20 Agosto 1919.....	
433	Hilario Sánchez López.....	26 Julio 1905.....	20 Agosto 1919.....	

Número orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento.	FECHA del ingreso.	FECHA del último servicio.
434	D. Rafael Galabuy y Climent.....	16 Abril 1905.....	21 Agosto 1919.....	
435	José Amat y Terol.....	28 Junio 1905.....	21 Agosto 1919.....	
436	Valentín Calderón y Valázquez.....	2 Noviembre 1904.....	23 Agosto 1919.....	
437	Rafael Romero Pernil.....	12 Noviembre 1904.....	29 Agosto 1919.....	

Madrid, 27 de Septiembre de 1919. — Director general, Ruano.

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DE AGRI

Relación de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Junio respecto

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de maderas y leñas	Denuncias por corta de árboles y leñas	Denuncias por extracciones de frutos	Roturaciones	Número de delincuentes por daños en los montes y fincos
Almería	3	>	>	>	7
Sevilla	>	18	>	>	42
Toledo	1	1	8	>	27
Cuenca	3	>	2	4	15
Ciudad Real	1	>	5	>	3
Gerona	>	1	>	>	>
Barcelona	>	>	1	>	>
Córdoba	2	5	4	1	15
Idem de Caballería	>	>	1	1	>
Sevilla	>	>	2	>	2
Idem de Caballería	1	>	2	>	7
Valencia	103	76	84	5	102
Castellón	>	2	>	>	1
Caballería 5.º tercio	>	>	>	>	>
Postevedra	>	>	>	>	>
Lago	>	>	>	>	>
Catania	>	>	>	>	>
Ormaiztegui	>	>	>	>	>
Albacete	>	1	10	>	12
Zaragoza	5	9	4	2	20
Cantabria	4	>	6	>	9
León	>	1	7	>	11
Idem de Caballería	>	>	>	>	>
Wafaroid	1	>	1	>	5
Ávila	>	5	>	>	5
Osma	>	2	5	>	17
León	4	>	>	1	>
Palencia	>	1	4	2	16
Salamanca	4	>	4	>	6
Idem de Caballería	>	1	4	>	10
Guadalajara	1	1	2	>	2
Segovia	3	1	1	1	>
Valladolid	>	1	>	>	>
Castellón	>	1	>	1	>
Almería	8	2	1	1	26
Almería	>	>	>	>	>
Almería 14.º tercio	>	>	>	>	>
Almería	1	1	1	>	9
Almería	>	>	9	>	9
Almería	2	5	>	3	14
Almería	>	1	8	>	3
Almería	>	>	>	>	>
Almería	>	>	>	>	>
Almería	>	>	>	>	>
Almería	>	2	1	1	4
Almería y Tetuán	>	>	>	>	>
Almería	4	3	7	1	5
Almería	1	1	>	1	16
Almería	1	1	>	1	1
Almería	17	3	>	>	3
Almería	>	>	>	>	17
Almería	>	>	>	>	>
Almería 21.º tercio	>	>	>	>	>
Almería	>	6	>	>	>
Almería	8	4	>	>	7
Almería	8	4	>	18	22
Almería	>	4	>	>	27
Almería	30	10	14	1	116
TOTAL	216	169	192	50	620

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

a la guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuadro.

DENUNCIAS POR CAYADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorizació
Lanar	Cabrío	Vacuno	Cerda	Caballar	Mular	Asnal			
621	456	17	>	14	>	1	13	15	1.109
621	339	27	>	19	22	7	38	105	944
1.524	59	2	42	>	>	2	21	48	1.773
3.726	527	27	>	>	7	19	39	>	4.806
413	131	>	>	>	>	2	14	3	546
>	55	>	>	>	>	>	3	>	555
>	22	>	>	>	>	>	1	>	522
1.493	55	87	27	6	2	17	21	41	2.217
>	>	49	>	13	>	>	6	>	1.652
365	2.708	108	448	27	23	138	165	4	3.845
1.532	3.582	221	521	43	131	279	359	11	6.810
1.468	650	>	>	>	>	>	264	115	2.080
181	>	35	>	>	>	>	2	1	223
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
6	9	14	>	>	>	>	13	>	28
263	1	19	>	>	>	5	24	10	233
4.533	242	3	35	4	33	4	78	75	5.085
1.623	266	4	>	1	>	>	45	9	1.897
56	1.129	39	58	19	23	50	47	11	1.374
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	1	>	>	6	6	>	7
2.975	2.143	398	>	45	>	>	49	>	5.561
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
330	>	148	>	22	>	6	21	13	506
480	20	66	>	9	>	10	6	2	585
796	9	6	3	>	>	1	15	16	815
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
2.151	610	157	130	9	>	>	18	51	3.057
16	116	145	>	14	>	>	15	10	291
>	>	>	>	>	>	>	5	4	47
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	2	>	>	>	2	28	2
>	>	>	>	>	>	>	1	>	2
>	>	>	>	>	2	>	>	>	>
1	133	>	>	>	>	>	6	9	134
154	355	>	3	>	>	>	15	9	522
340	41	>	>	>	>	1	14	25	385
380	865	32	50	1	>	9	59	8	1.337
>	5	>	>	>	>	>	1	>	5
140	8	>	>	>	>	>	1	>	148
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
101	69	45	112	>	6	22	30	>	355
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
83	903	98	106	6	1	16	52	5	1.221
>	365	52	>	4	4	15	7	15	451
>	>	>	>	>	>	>	3	1	>
633	3	>	>	>	>	>	6	2	936
137	1.747	>	>	>	>	>	5	>	1.884
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
213	40	7	>	>	4	>	9	11	294
383	161	>	19	>	>	>	25	13	544
>	15	2	3	>	>	1	34	>	37
19	411	>	3	>	>	>	65	116	433
27.930	19.433	1.752	1.573	241	261	612	1.567	730	51.852

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DE MONTES

RELACION de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Julio respectivamente

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de maderas y leñas	Denuncias por corte de árboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos
Madrid	4	17	8		10
Segovia	2	2	4		45
Toledo	2	4	2		20
Cuenca	1	1	2		12
Ciudad Real	1	1	2		16
Gerona	1	1	2		6
Barcelona	2	2	4		6
Córdoba	1	10	4		6
Idem de Caballería	1	10	4		6
Sevilla	2	10	10	2	23
Idem de Caballería	2	10	10	2	23
Valencia	69	25	17		15
Castellón	1	1	2		3
Caballería 5.º tercio	14	1	1		1
Pontevedra	12	1	1		1
Lugo	1	1	3		3
Coruña	1	1	1		4
Orense	1	1	2		5
Lleida	1	1	2		5
Zaragoza	4	3	5		12
Oranada	3	1	1		10
Jaén	4	1	3		5
Idem de Caballería	1	1	6		13
Valladolid	1	5	1		1
Ávila	1	2	1		1
Oviedo	1	2	1		1
León	1	2	1		1
Palencia	1	1	24		20
Badajoz	1	1	4		3
Idem de Caballería	3	1	4		3
Cáceres	1	2	2		9
Burgos	4	2	2		4
Santander	1	1	1		1
Vizcaya	1	1	1		1
Guipuzcoa	1	1	1		1
Alava	1	2	4		14
Navarra	1	1	1		1
Norte	1	1	1		2
Sur	1	1	1		1
Caballería 14.º tercio	1	2	3		1
Alicante	1	1	1	1	10
Murcia	1	1	1		7
Albacete	4	3	3		10
Málaga	1	2	2		4
Almería	1	1	1		1
Lérida	1	1	1		1
Tarragona	1	3	10	1	13
Cádiz	1	3	3		6
Ceuta y Tetuán	12	10	3		1
Huelva	2	2	2		1
Salamanca	1	12	1		43
Zamora	1	1	1		1
Logroño	1	1	1		1
Soria	1	1	1		1
Este	1	1	1		1
Oeste	1	1	1		1
Caballería 21.º tercio	1	5	1		10
Guadalajara	13	3	1		8
Teruel	5	6	1		7
Baleares	23	11	7		77
Canarias					
TOTAL	195	144	180	11	545

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

a la guardería forestal, rentada por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrio	Vacuno	Cerda	Caballar	Mular	Asnal			
1.190	615	43					16	45	1.848
3.283	534	160		4	1	4	98	229	12.886
999	75	77	11	2		32	25	63	4.198
1.853	614	4	7	1	6	5	41	23	2.890
933	384	7	2		1	12	12	23	1.339
							2	1	
1.242	1.214	150	331	9	16	121	56	14	2.033
528	1.391	51	251	3	9	9	62	19	2.222
2.687	5.026	110	1.211	108	113	482	470	14	9.749
524	2.224	90	526	6	33	82	159	11	4.425
950	780						35	123	1.730
60							8	2	60
							15		
							5		
							1		
115	102	16				4	24		237
10.632	374	9				3	35	16	11.018
2.670	180	10	20	5	7	1	64	1	3.893
127	1.739	6	54	2	9	45	72	50	5.982
200						2	2	13	204
0.397	4.055	360	34		2	2	68		14.850
4.633		1.107		15	3		29	10	5.815
326	25	2		18			11	11	378
1.792	1.737	533	316				54	54	4.381
5.500	2.938	258	39	7	3		26	44	8.723
		20	3	5			20	9	30
		6					10		8
							7		
			3				2	2	3
398	69						19	1	377
452	212						29		667
102	94						4	7	196
1.142	3.553	102	356	8	6	12	75	12	1.179
38	45						4		83
400	75	78		45	28		1		621
310	39						1	1	349
309	668	37	64	4	6	99	57	9	1.178
10	40						1		50
302	2.230	48	186		3		95	11	2.812
	75	14			2	1	4	1	92
420	206	293			2		7	10	931
2.701	160						31	48	2.861
16							1		16
2.809	171					1	30	48	3.041
357	29	10			3	2	13	3	901
44	63		20				90	3	147
150	309	35			4	2	56	77	500
71.122	32.005	3.633	3.437	240	261	988	2.032	994	111.692

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.941

AGUILAR GARCIA, Manuel; hijo de José y de María, natural de Berja, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Almería, calle de Duimovich; procesado por hurto de maderas; comparecerá en término de quince días, ante la sala Audiencia del Juzgado de Almería. 12333

8.942

AGRASAL CHACON, María; de treinta y ocho años de edad, natural de Cádiz, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Cádiz, calle Juan de Austria; procesada por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días, ante la cárcel de esta ciudad de Cádiz, para ser constituida en prisión. 12356

8.943

AHUMADA, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, Café Ideal Room, donde estuvo empleado; procesado por contrabando y como comprendido en el caso primero del artículo 836 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle un auto decretando su procesamiento en mencionada causa. 12385

8.944

ALBARONA, Antonio, (a) "El Balear"; natural de Mallorca, de estado soltero, profesión panadero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12348

8.945

ALBERNI VIDAL, Amadeo; de estado soltero, profesión empleado, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Ti-

gre, 8, tercero, cuarta; procesado por estafa, causa número 514 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha ciudad, Secretaría del Sr. Florensa, apercibido de ser declarado rebelde si no comparece. 12342

8.946

ALCINA SISA, Jaime; natural de Premiá de Mar, de estado soltero, profesión peón albañil, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rovira, 12, entresuelo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12347

8.947

ARMENGOL SABATER, Martín; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sadurn, 10, primero; procesado por hurto en causa número 544 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha ciudad, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece. 12344

8.948

BALLESTEROS DONA, Francisco; natural de Málaga, de estado soltero, de catorce años, hijo de Juan y Catalina; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 491 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 12389

8.949

BALLESTEROS TORRES, Elvira; natural y vecina de Alcázar de San Juan, domiciliada últimamente en Linares, procesada en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para ser constituida en prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde. 12330

8.950

BENITEZ LOZA, Juan; natural de Guía, de estado casado, profesión molinero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Nicolás y de María Asunción, de estatura regular, ojos pardos, pelo negro, color moreno; domiciliado últimamente en Guía; procesado en causa número 21 de 1917, por robo; comparecerá en término de diez días contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, ante el Juzgado de instrucción de Guía (Gran Canaria), para ser reducida a prisión por haberlo así acordado la Audiencia provincial de las Palmas. 12370

8.951

CABRAL GONZALEZ, Antonio; natural de Lomes, provincia de Oviedo, de estado soltero, jornalero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Madrid número

27, piso tercero izquierda, enjuiciado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juez municipal de Fuencarral. 12124

8.952

CANTOS MARTINEZ, Domingo; cuyo actual paradero se ignora, natural de Caspe de Lázaro (Alicante), de estado soltero; de profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de Daniela, domiciliado últimamente en Alicante; huerto de Ciquiro o en Balazote, procesado en causa número 239 de 1917, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 836 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12395

8.953

CARBONELL, Angel, y su esposa Vicenta; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafas en causa número 407 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de dicha ciudad. 12352

8.954

CASTELLS CONSTANTÍ, José; natural de Tortosa; de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Juan de Malta, 393, tercero, 1.º, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12346

8.955

CRUZ, Juana de la; de cuarenta y un años de edad, hija de padres desconocidos, procedente de la Inclua de Madrid, gitana y sin vecindad fija; procesada en causa sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avila para ser reducida a prisión; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarada rebelde. 12341

8.956

CUBILLO BENITEZ, Ferrnán; de unos veinte a veintidós años de edad, que se dice ser residente en Madrid, calle de la Palma, número 4, estatura regular, delgado, bien portado, camarero de fonda, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa que se sigue en el Juzgado de instrucción de Loja, sobre estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá dentro del término de diez días en la prisión de este partido de Loja, a disposición de dicho Juzgado a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de que, en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 12374

8.957

ESGUDERO FERREGUELA, Vicente, de cincuenta y siete años, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Villar de Ciervos, vecino de Villafranca de la Sierra, tratante, gitano y sin vecindad fija; procesado en causa sobre hurto de metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avila para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

12340

8.958

FERNANDEZ GARCIA, Graciano; natural de Candanal (San Martín del Rey Aurelio), de estado soltero, profesión minero, de veinte años de edad, hijo de Fructuoso y de María, domiciliado últimamente en Candanal; procesado por disparo y lesiones, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana a constituirse en prisión y ser indagado; a la cárcel de cuyo partido será conducido caso de ser habido.

12403

8.959

FERRER GARCIA, Migue. (a) "El Africano"; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Evangelista, 11; procesado por hurto de prendas y efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, parándole el perjuicio a que haya lugar si no comparece.

12414

8.960

GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha ciudad, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si deja de presentarse, de ser declarado rebelde.

12353

8.961

GARCIA CASADO, Antonio (a) "Pancho"; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4.

12416

8.962

GARCIA GARCIA, Román; hijo de Juan y María, natural de Almazán (Soria); de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 14, segundo, Madrid; procesado por estafa en causa número 885 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, secretaria de D. Rafael L. de Pando.

12377

8.963

GARCIA GONZALEZ, Francisco; natural de Alora, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Ana, domiciliado última-

mente en Málaga; procesado por hurto, en causa número 468 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12387

8.964

GRANDA MATEO, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de José y de Santa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Solana, 4, patio; procesado por robo en causa número 343 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, a fin de notificarle el auto de prisión dictado en expresada causa y llevarla a efecto, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

12390

8.965

GOMEZ RODRIGUEZ, José; de estado soltero, jornalero, natural de Castroverde, provincia de Lugo, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 106 duplicado, piso tercero; enjuiciado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juez municipal de Fuencarral.

12423

8.966

GONZALEZ ALVAREZ, Pedro; de veinticinco años de edad, soltero, peón caminero, vecino de San Martín de Arrojo en el Municipio de Solier; procesado en la causa número 112 de 1919, por lesiones a Ricarda González; comparecerá dentro del plazo de diez días ante este Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, a ser indagado, constituyéndose en prisión en la cárcel de este partido, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde.

12392

8.967

GONZALEZ DIAZ, Leandro; hijo de Manuel y Generosa, natural de Cabañeros de Cifao, término municipal de Langreo, de estado soltero, profesión minero, de diez y nueve años de edad, sin que consten otras señas ni circunstancias; domiciliado últimamente en Cabañeros; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para ser recluso a prisión, de la que se fugó, y responder de los cargos del sumario por dicho delito.

12402

8.968

GONZALEZ MIRO, Lorenzo; natural de Tarragona, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y Dolores, del comercio, soltero, vecino que fué de Segovia, de estatura regular, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro bueno; y Manuel Rivero Arco, natural de Jacz (Huesca), de treinta y seis años, hijo de Teribio y María Juliana, del comercio, soltero, vecino de Valladolid, de estatura regular, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro bueno; procesados en sumario por

tentativa de estafa y falsedad; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, a ser emplazados y reducidos a prisión, previniéndoles que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

1236

8.969

HEREDIA CAMARGO, Rafael; natural de Bujalance, de estado casado, profesión tratante, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Pablo de Josefa; domiciliado últimamente en Hinojosa del Duque; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Avila, para ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

1236

8.970

HERRERO URDAIZ, Secundina; natural de Pampiona, de estado soltero, profesión sus labores, de cuarenta y tres años, hija de Victoriano y Susana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Isidro, número 219 de 1916; procesado por estafa bajo el número 219 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Górriz, con el fin de ser reducida a prisión decretada en dicha causa.

1237

8.971

JIMENEZ DE LA CRUZ, Juana Fardina; de trece años de edad, hija de José y de Juana, natural de Pedro del Arroyo, gitana y sin vecindad fija; procesada en causa sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avila, para ser reducida a prisión bajo apercibimiento que si no lo verifica, será declarada rebelde.

123

8.972

LOPEZ GIL, Fernando; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Fernando y Ana María; domiciliado últimamente en Guadalupe; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser constituido en prisión.

1237

8.973

LOPEZ URCELAY, Constantino; usa el nombre de Arturo; hijo de Julián y de Casilda, natural de Pozal de la Sal (Burgos), de estado soltero, profesión cesante, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Barcelona, número 14, principal; procesado por estafa en causa número 707 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

1237

8.974

MALAU ECHEVARRIA ALBEI, José Manuel; de diez y seis años de edad, soltero, profesión dependiente

natural de Jemein, provincia de Vizcaya; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Barrancalle Barrera, número 4, segundo, izquierda, hijo legítimo de José y de Josefa; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 12328

8.975

MARCO RETA, Antonio; hijo de León y Carmen, natural de Lerga, de estado casado con Teresa Josué, profesión labrador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Lerga; procesado por desobediencia a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Aoiz para emplazarle con el auto de terminación del sumario y reducirle a prisión, según se ha decretado. 12337

8.976

MENDOZA BENITEZ, Juan José; hijo de Antonio y de María, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión libañil, de veintim años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, sin residencia fija; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apóstola, 2. 12415

8.977

MENDOZA FERNANDEZ, Cayetano; natural de Ibrós, de estado soltero, de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Manuela, con instrucción; domiciliado últimamente en Ibrós; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para ser reducido a prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 12336

8.978

MENETO, Francisco, (a) Cantimplas; profesión criado, estatura baja, delgado, moreno, cabello rizado, vestido con un traje color verde y sombrero de paja; domiciliado últimamente en Barcelona, ronda de Cataluña, número 63, entresuelo; procesado por estafa en sumario número 459 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha ciudad, Secretaría de D. Antonio Colomalu, por tener decretada su prisión. 12355

8.979

MIRÓ SABATER, Juan Antonio; natural de Marella, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, 64, bajos (casa de dormir); procesado por hurto, causa número 906-1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Lonja, de Barcelona, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declararle rebelde. 12351

8.980

MORENO MARTIN, Francisco; cantero del vapor San Carlos, de esta-

do soltero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, calle Huerto del Norte; procesado por contrabando de tabaco, número 534 de 1919, contra el mismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rufus, sito en este Palacio de Justicia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12350

8.981

MUÑOZ VEGA, Manuel; natural de Málaga, vendedor, de veintinueve años de edad, hijo de Federico y Josefa; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 365-1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento, si no comparece de ser declarado rebelde. 12388

8.982

NADAL SANCHEZ, Gabriel; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión minero, de quince años de edad, hijo de José y Juana; domiciliado últimamente en Cartagena, Molino de las Piedras; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lórcs, para ser constituido en prisión. 12376

8.983

NIETO SANCHEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, empleado en las oficinas de la Mancomunidad catalana; procesado por estafa de una máquina de escribir; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para responder a los cargos que le resultan de la expresada causa, señalada con el número 404 de 1919, y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 12382

8.984

PELEGRI RODRIGUEZ, Sebastián; natural de Ronda (Málaga), de estado casado, profesión viajante, de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Vitoria; domiciliado últimamente en Barcelona, Ramba de Cataluña, número 42; procesado en causa número 7 de 1919, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12389

8.985

PEREZ N., José María; hijo de Elvira, natural de Santiago, soltero, jornalero, de treinta años, de estatura regular, ojos negros y boca regular, pelo negro y color del rostro moreno, viste traje de paño muy usado, domiciliado últimamente en Rial-Buján, procesado por hurto; comparecerá en

el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordenes a constituirse en prisión. 12378

8.986

PEREZ N., José María; hijo de Elvira, natural de Santiago, soltero, jornalero, de treinta años, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro y color del rostro moreno, viste traje de paño muy usado, domiciliado últimamente en Rial-Buján, procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordenes a constituirse en prisión. 12397

8.987

RODRIGUEZ Y MARTINEZ, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, en sumario número 602 de 1919 contra el mismo y otro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de dicha ciudad, Secretaría de D. Jaime Rufus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12349

8.988

ROLDAN EDIAZABAI, Serafín; hijo de Santiago y de Antonia, de cuarenta y tres años de edad, viudo, alpargatero, natural de San Martín de Amescua, últimamente domiciliado en Pamplona; procesado en causa por abusos deshonrosos; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto por el cual se decreta su prisión y de llevar a efecto ésta. 12401

8.989

RULL PADILLA, Enrique; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Almería, de estado casado, profesión pintor, de cincuenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Almería, calle de Regocijos; procesado por hurto de maderas; comparecerá, en término de quince días, ante la Sala Audiencia del Juzgado de instrucción de Almería. 12332

8.990

SANCHEZ HIDALGO, Miguel; natural de Málaga, de diez y seis años de edad, hijo de Gabriel y Carmen; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 484 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 12390

8.991

SANCHEZ SANTIAGO, Lorenzo, y Juan Sánchez Molina; de diez y ocho y sesenta y tres años, hijos de Juan y Francisco y Manuel y Teresa, solteros, naturales de Lopera y Bujalance, veintidós años de Córdoba, vendedor y esquilador, sin instrucción; sus señas particulares son: picado de viruelas en el primer y cuarto el segundo; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro de diez días, apercibido que, de no comparecer en los días señalados, será

8.992

SIERRA FERNANDEZ, Francisco, (a) "Paco el Andaluz"; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la España núm. 106; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12345

8.993

SOÑIA SAINZ, José; de estado soltero, profesión maestro superior, domiciliado últimamente como huésped en Madrid, calle de Prado, 10, tercero; procesado por estafa de una máquina de escribir; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para responder a los cargos que le resultan de la expresada causa, señaldada con el número 04 de 1919, y ser reducido a prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 12383

8.994

VILLAZQUEZ SOLIS, Doctores, natural de Brens (Sevilla), hija de José y de Isabel, de estado virgen, profesión su sexo, de cuarenta y seis años; domiciliada en Cádiz; procesada por hurto en causa número 383 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para que sea reducida a prisión. 12372

8.995

VITORIA ALEXANDRE, Francisco Vicente; de veinte años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Simat de Valldigna, hijo de Salvador y Rosa; habitante últimamente en Sueca, y en la actualidad en Francia; procesado en causa que en el Juzgado de instrucción de Sueca se siguió contra el citado individuo y otro, con el número 30 de 1918, sobre hurto, comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado, al objeto de constituirse en prisión provisional. 12418

JUZGADOS

DE PRIMERA INSTANCIA

ANDUJAR

En virtud de lo mandado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de primera instancia, interino, de este partido, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por la excelentísima señora doña Amalia Trillo Peña, como representante legal de sus señores hijos menores de edad doña Josefa, doña Florentina y D. Fernando de Morales Trillo, y otros, representados por el Procurador D. Francisco Rodríguez María, contra D. Antonio de Morales Prieto, y otros, sobre nulidad de la partición de bienes girada por óbito del ilustrísimo Sr. D. José de Morales Prieto Alférez y Bustamante, entrega de un legado, y otros extremos, se contiene el estado de dicha demanda y se omplaza por medio de la presente a doña Francisca de Asís de Morales Pascual, casada con Ricardo Rodríguez Gá-

ceras y Martínez, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que en el término improrrogable de diez y ocho días comparezca en dichos autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que, si no lo verificaren, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y asimismo por la presente se les requiere para que se abstengan de realizar acto alguno de dominio sobre toda clase de bienes que constituya el legado que se reclama, por haberse decretado la retención de los mismos.

Andujar, 4 de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario judicial, Licenciado Pedro de Luna.

X-2179

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, con providencia de 3 de los corrientes, dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria promovidos por D. Juan Maciá de Vilanova contra don Juan Sabater, Gustemps y D. Joaquín Sabater y Serra, se expide el presente por el que se anuncia la venta en tercera pública subasta por el término de veinte días las dos fincas siguientes:

A) Un edificio que comprende una casa habitación y taller de fundición de hierro, junto con las máquinas, embarrados y otros útiles y enseres que forman la instalación completa para el funcionamiento de la citada industria, construido en un solar formado por tres patios que ocupan en junto, según los títulos, quinientos cincuenta y nueve metros quinientos catorce milímetros, pero que en realidad es mucho mayor la superficie de esta finca, situada en la villa de Villafranca del Panadés, calle de Vidal, señalada con los números 12 y 14; linda, por el frente Norte, con la calle de Vidal; por la derecha, entrande, Poniente, con Francisco Olivella Raventós; por la izquierda, Oriente, con casa de los sucesores de Antonio Vidal en los bajos, y con casa de don Carlos Claramunt en los altos; por la izquierda, digo espalda, o sea Mediodía, con la siguiente finca.

B) Una porción de terrenos destinada a huerto y cercada de paredes que contiene un cobertizo y un pajar contiguo a la finca anterior y, por tanto, situada en Villafranca del Panadés, calle de Vidal, de cabida ochocientos noventa y ocho metros cuadrados, iguales a veintitrés mil setecientos noventa y un palmos cuadrados; lindante: a Oriente, con huertos de las casas de Jaime Esteva, Antonio Roura y sucesores de Pascual Pausas y con las casa de Manuel Alujas y Jaime Condis; por Mediodía, con sucesores de Félix Vía, Ramón Jover, Peregrina Roig, con herederos de Juan Feliú y con los del citado Pausas; por Poniente, con los sucesores de Pedro Arnó, y por Cierzo, con la finca anteriormente descrita.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de San Juan, Palacio de Justicia, el día 15 de Noviembre próximo y hora de las doce, con las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; y estas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la lituación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Barcelona, 9 de Octubre de 1919.—El Juez, por D. Jaime Riva, I. González. X-2173

GUERNICA

D. José María Álvarez Martín, Juez de primera instancia de Guernica y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos ejecutivos que se mencionarán se ha dictado sentencia, suyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la villa de Guernica a 27 de Septiembre de 1919, el Doctor D. José María Álvarez Martín, Juez de primera instancia de este partido, vistos estos autos de juicio ejecutivo, promovidos por D. Eulogio Legarreta y Elguezábal, vecino de Gámez, representado por el Procurador D. Fabián de Goizibelaya, bajo la dirección del Licenciado D. Daniel de Olortua contra los cónyuges D. Clemente Azuaga y Aurre y doña Severiana Canales y Soba, vecinos que fueron de Fica, ausentes en ignorado paradero, sobre pago de 6.500 pesetas e intereses, y

"Parte dispositiva.—Fallo, que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer tránce y remate de los bienes embargados y demás que fueren de los cónyuges D. Clemente Azuaga y Aurre y doña Severiana Canales y Soba, y con su producto hacer entero y cumplido pago a D. Eulogio Legarreta y Elguezábal de la cantidad principal de 6.500 pesetas, de sus intereses vencidos al 4 por 100 anual desde 9 de Febrero de 1909, con descuento de 125 pesetas, y de los que venzan, y costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago. Así por esta sentencia, que se notificará en los estrados del Juzgado y se publicará por edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, en rebeldía de los demandados, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Martín.

"Publicación.—Dada y pronunciada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, y leída y publi-

vada por el mismo en la audiencia del día de su fecho, de que yo, el Secretario, doy fe. — Ante mí, Anselmo de Arana.

Y para que sirva de notificación a los ejecutados D. Clemente Azuaga y Auro y doña Severiana Canales y Soba, expido el presente.

Dado en Gerencia, a 29 de Septiembre de 1919. — El Juez, José María Alvarez Martín. — El Secretario, Anselmo Arana.

A-2165

PALMA—LONJA

Ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, y Secretario único a mi cargo, siendo Juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el procurador D. Miguel Oliver, en representación de la Cazorla Social Hijos de Juan Gil Pons, establecida en esta ciudad, contra doña María y doña Josefa Aguiló y Tosca, de ignorado paradero, y otros, sobre pago de cantidad y en méritos de lo acordado en providencia de catorce de Abril último, se confirió traslado con emplazamiento a las mismas hermanas demandadas, y para el caso de no tener capacidad para comparecer en juicio, al que ostentase su representación legítima, para que en el término de doce días compareciesen en los autos, personalmente o por medio de cédula publicada en los sitios de costumbre de esta capital y en los periódicos GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la Provincia de Baleares; y alhora, a solicitud de la parte actora, ha recaído la providencia, que dice así:

"Palma, 29 de Septiembre de 1919. El presente escrito únese a los autos presentación legítima, caso de no tener Aguiló y Tosca y el que ostente su representación doña María y doña Josefa de en razón, y en vista de que las demandadas no se han presentado dentro del término del emplazamiento, teniendo por acusada la rebeldía, practíqueseles un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándoles para que comparezcan la mitad del término antes fijado, o sean seis días. Lo mandó y firma S. S. — Doy fe, Rubio. — Ante mí, Juan Bestard."

En su virtud, y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a las repetidas hermanas doña María y doña Josefa Aguiló y Tosca, de ignorado paradero, y para el caso de carecer de capacidad para comparecer en juicio, al que ostente la representación legítima de las mismas, expido el presente, previniéndoles que, si no comparecen dentro del indicado plazo de seis días, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 30 de Septiembre de 1919. — El Secretario, Juan Bestard. X-2170

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad, se cita y llama por término de diez días que empezarán a contarse desde el siguiente al en que el presente, aparece inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a la persona que se crea dueño de un

caballo castaño oscuro, lucero, entero, de siete años, alzada 1,29 metros, con hierro en la cadera izquierda en esta forma, 1, y otro en la cadera derecha confuso, al parecer de una Compañía de Seguros, y que le fué intervenido a Alfredo Hernández Macías por la Guardia civil en esta ciudad, el día 5 de Junio último, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 4, a prestar declaración y a contestar el ofrecimiento en causa que se instruye por sospechas de hurto; bajo la prevención de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, y otro de igual tenor.

Sevilla, 17 de Septiembre de 1919. — El Jefe de la Guardia Civil, Juan García Blanco.

10-12417

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.374 seguido en este Juzgado contra Jesús Rodríguez García y otro, por riña y escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: "Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid a 15 de Septiembre de 1919; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Leonardo Magán Sánchez de la Serrana, Juez municipal suplente y los Adjuntos D. Manuel de la Lastra y D. Armando López; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por riña y escándalo contra Jesús Rodríguez y Félix Iriarte.

— Fallamos condenando a los denunciados a la pena de 30 pesetas a cada uno y pago de las costas por iguales partes.

— Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Leonardo Magán.— Manuel de la Lastra.— Armando López."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Jesús Rodríguez, insertándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 15 de Septiembre de 1919. — El Secretario, Luis Buceta. JO-12562

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Hilario y Benito Rodríguez y Rodríguez, por lesiones y daños y señalado con el número 1.123 de 1919, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid a 23 de Septiembre de 1919; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto por los señores Presidente Juan Sr. D. Félix Gil Miralles; Adjuntos, D. Casimiro Mies y D. Rafael de Pina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Hilario y Benito Rodríguez y Rodríguez.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Hilario y Benito Rodrí-

guez a la pena de arresto menor a cada uno por la primera falta; a la de 15 pesetas de multa, también a cada uno por la segunda; a que abonen como indemnización a Camilo Garay Negro la cantidad de 43 pesetas 25 céntimos, y al pago de las costas del juicio por iguales partes; y notándose esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Félix Gil.— Casimiro Mies.— Rafael de Pina.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Miralles, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrándose audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.— Nicolás M. Peris.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 24 de Septiembre de 1919. — El Secretario, Nicolás M. Peris. — El Juez, Félix Gil. JO-12674

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado Municipal del distrito del Hospicio, bajo el núm. 261 del año actual, por vejación, contra Demetrio López Vargas y Angel Peceos Bombá, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid a 27 de Mayo de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los Sres. Juez D. Esteban Puras y Sierra, y Adjuntos D. Manuel Góngora Echenique y D. Pedro Antonio Defer Saiz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre parte, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Demetrio López Vargas y Angel Peceos Bombá Albadalejo de la otra, con denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Demetrio López Vargas a la pena de 40 pesetas de multa y a Angel Peceos Bombá Albadalejo a la pena de cinco pesetas de multa, ambos con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del presente juicio por iguales partes; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Demetrio López Vargas, notificándose esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Esteban Puras.— Manuel Góngora.— Pedro A. Defer."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha. Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Demetrio López Vargas, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 28 de Mayo de 1919. — El Secretario (ilegible). JO-12684